Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C)

DICTAMEN

San Lorenzo, 11 de octubre de 2011.

Señor:
Sr. ALBINO NESTOR FERRER
Intendente Municipal.-

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Ud. en atención a la solicitud de Adquisición de Inmueble para Ensanche de Calle, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que, se halla prevista en el Plan Anual de Contrataciones 2011, la Contratación por la Vía de la Excepción, para la adquisición de la citada propiedad. La misma será utilizada para ensanche de calle.

Teniendo en cuenta que es una zona suburbana con crecimiento habitacional, conformada por viviendas unifamiliares, pequeños comercios, se considera de mucha importancia su adquisición, atendiendo la ubicación y que la misma cuenta con todos los servicios necesarios (Red eléctrica, Agua, Red telefónica, Sistema de desagüe cloacal, Transporte, Pavimento), tal como se puede observar en el informe de tasación efectuado por el M.O.P.C.

Por tanto y en consideración a lo establecido en el Art. 33° de la Ley 2051/03 "Casos de Excepción" inc. g que expresa: "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas…"; esta unidad considera que el presente llamado reúne los requisitos del mismo, por lo que podrá hacerse lugar al llamado por la vía de la excepción.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL

U.O.C.